

Nº de expediente: 008450-000014-22 Fecha: 06.04.2022

## Universidad de la República Uruguay - UDELAR



### **ASUNTO**

COORDINACIÓN DE CARRERAS DE PAYSANDÚ - RENUNCIA AL CARGO DE EVELISE AMGARTEN A PARTIR DEL 01/04/2022 POR CESE DE LA DESIGNACIÓN - PRESENTACIÓN DE INFORME DEL PERÍODO - DESIGNACIÓN DE EDWIN CAÑON

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
	MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	COMISION - RENUNCIA A
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

iGDoc - Expedientes

1 de 10

Expediente Nro. 008450-000014-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/04/2022 Estado: Reservado
---	--

### **TEXTO**

Montevideo, 6 de abril de 2022.

Se adjunta nota proveniente de la casilla de correos: eveliseaq@yahoo.com.br

Montevideo, 7 de abril de 2022.

Se adjuntan notas referentes al informe del período por parte de la Coordinadora de Carreras de Paysandú, Evelise Amgarten y a la solicitud de designación de Edwin Cañon para ocupar el mencionado cargo.

La documentación provino de la casilla de correos; eveliseaq@yahoo.com.br

Pase a consideración de Comisión Directiva.

#### Anexos

Informe cierre de gestión Evelise Amgarten a la Coord de Carreras de Paysandú.pdf

Nota designación Edwin Cañon como Coord Carreras Paysandú.pdf

Renuncia de Evelise Amgarten a Coord Carreras Paysandú.pdf

# INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA CENTRO UNIVERSITÁRIO REGIONAL NORTE – SEDE PAYSANDÚ

# INFORME DE GESTIÓN Período 01.04.2020-31.03.2022

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de lo realizado durante mi período de gestión, comprendido entre 1 de abril de 2020 y 31 de marzo de 2022. Ha sido un período de intenso trabajo, que más allá de las dificultades impuestas por el establecimiento de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, también estuvieron relacionadas a problemas derivados del abrupto cambio producido en la Tecnicatura en Deporte (pasaje de la opción Basquetbol a la opción Atletismo), con la organización de horarios de la Tecnicatura, y con la apertura de cursos de los años curriculares 2020 y 2021, que han sido reformulados en gran parte debido a la coyuntura.

El establecimiento de la emergencia sanitaria y la implementación de la enseñanza en su modalidad virtual demandó un trabajo masivo de apertura de cursos de las carreras de ISEF en la plataforma EVA del CENUR Litoral Norte durante el año de 2020. Esto significó un trabajo de coordinación con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, así como de apoyo a los docentes, que en muchos casos nunca habían utilizado los recursos de EVA en sus clases. La inserción de prácticamente el 100% de las unidades curriculares del ISEF en la plataforma virtual fue, incluso, reconocido por actores del CENUR, en especial del Departamento de Administración de la Enseñanza, con quien se trabajó de manera constante durante el primer año de gestión. Es necesario reconocer aquí, por tanto, el apoyo recibido tanto por parte de los encargados de la UAE de la Sede Paysandú como del personal de Bedelías, especialmente el periodo de transición de coordinaciones, que en aquel momento se vio posiblemente más afectado que lo normal debido a las circunstancias de nivel macro.

1

Las medidas tomadas a partir de la emergencia sanitaria afectaron la implementación de los cursos de las carreras de ISEF especialmente en lo que refiere a bedelías. Las sedes del CENUR Litoral Norte fueron las primeras que paralizaron completamente sus actividades desde el inicio de la pandemia y permanecieron así durante casi todo el primer año, abriendo solamente en casos muy específicos y bajo coordinación con la intendencia de la sede y con la necesidad de autorización específica para la entrada. Esto significa que los funcionarios de Bedelías durante más de un mes no tuvieron acceso a los sistemas de la universidad para finalizar los procesos de inscripción de los estudiantes (especialmente de la tecnicatura de atletismo) y para generar las actas de inscriptos a los cursos (documentos que recién fueron enviados en la primera semana de junio de 2020). En consecuencia, en aquel momento, documentos necesarios para la toma de ciertas decisiones, como las actas de las Prácticas Profesionales 1 y 2 y de Técnica del Deporte 1 solamente llegaron a la coordinación y a los docentes la primera semana de junio. La ausencia de estos documentos generó gran incertidumbre entre docentes, y especialmente entre estudiantes, considerándose que implican dos grandes inconvenientes: 1) la posibilidad de realización de sorteos para determinar quiénes cursan las Prácticas Profesionales en el caso de la cantidad de inscriptos superar la cantidad de cupos; 2) la determinación de cuántos espacios extras tendrían que ser abiertos para las unidades curriculares prácticas de la Tecnicatura en Deporte – Atletismo, visto que la estructura del primer año había sido prevista para 50 estudiantes1.

En el año 2021, las condiciones de acceso de bedelías ya se habían normalizado, y eso implicó cierta mejora en la elaboración de estos documentos. De hecho, a partir del año 2021 se realizó por primera vez en la sede el sorteo para definición de los/las estudiantes que cursarían la PraPro 1, visto que, a partir de una preinscripción, se identificó que la cantidad de estudiantes habilitados para cursar la unidad curricular era superior a la cantidad de cupos (80) que puede ofrecer la sede a partir de la estructura docente local y de la estructura generada desde los acuerdos a nivel nacional

<sup>1</sup> Según listado enviado por bedelías, hay 81 estudiantes inscriptos en la unidad curricular Técnica del Deporte 1. Estos números ya fueron enviados al referente local del Departamento de Deporte, para que se defina como solucionar el tema de las clases prácticas frente al excedente de 31 estudiantes en relación a la estructura inicialmente prevista.

con ANEP. Como la sede permanecía con acceso muy limitado, se optó por la realización de un sorteo utilizándose un mecanismo en línea, en sesión abierta realizada vía Zoom, con la participación de representantes de bedelías y de los órdenes docente y estudiantil de la Comisión de Carreras Local de ISEF Paysandú. A los/las estudiantes que habían quedado afuera de la PraPro 1, se les ofreció la matrícula automática en la PraPro 2. Si bien muchos de los estudiantes que habían sido sorteados para la PraPro 1 se dieron baja en el sistema de la PraPro 2, otros estudiantes, que querrían cursar ambas prácticas profesionales, indicaron que habían sido removidos de la Práctica Profesional 2 sin que lo hubiesen solicitado. Eso demandó que, desde coordinación, se trabajara con bedelías para reinsertar estos estudiantes a las actas de la PraPro 2.

Las Prácticas Profesionales, y especialmente la cuestión de la relación cupos/estudiantes, han sido una preocupación constante en estos años. Si bien la PraPro 1 tiene cupos definidos, todos los años hay algún déficit de docentes en el equipo, considerándose que esta es una u.c. transversal. En realidad, la dificultad de asignación de docentes para unidades curriculares transversales ha sido una constante, considerándose que los Departamentos Académicos, en general, priorizan las horas docentes para asignación a unidades curriculares propias. Eso se observa en especialmente en la PraPro 1, Iniciación a la Investigación y PraPro 2². En el caso de la PraPro 2, este déficit docente se mostró especialmente importante en el año 2021, cuando la cantidad de estudiantes habilitados y matriculados para cursado de la unidad curricular era ampliamente superior a la estructura docente y espacial existente. En este caso, fue necesaria la incorporación de otros docentes, incluso a partir de llamados a G2, para lograr atender a las demandas locales.

Es necesario destacar que los problemas durante el período de matrículas han sido una constante durante este período de gestión. Si bien asumo, como coordinadora, la responsabilidad por las fallas de comunicación entre Coordinación y Bedelías, así como entre Coordinación y demos estudiantil, también he percibido que en parte algunos de estos problemas han sido

<sup>2</sup> En el caso de Teorías de la Educación Física y Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas, los equipos docentes desde hace años se mantienen estables, siendo en su totalidad pertenecientes al departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

generados por la doble pertenencia institucional del servicio, es decir: el hecho de que las carreras de ISEF que se implementan en la sede Paysandú están directamente sujetas tanto a las resoluciones del servicio de referencia académica (ISEF Montevideo) como a las resoluciones de la sede Paysandú del Centro Universitario Regional Litoral Norte. Se puede observar que gran parte de los problemas generados en períodos de inscripción han sido productos de esta doble pertenencia y de desconocimiento y/o problemas de interpretación de resoluciones, tanto por parte de bedelías como por mi parte.

Otro tema que ha sido un problema constante durante estos años de gestión ha sido la coordinación de espacios para las clases prácticas de ISEF. Cambios en gestiones de clubes, término de convenios y las propias limitaciones impuestas por la situación de pandemia en muchos casos han dificultado la asignación de espacios apropiados para las clases. Se reconoce que no fue posible avanzar con la formalización de convenios institucionales que garanticen mayor estabilidad en el préstamo de espacios para clases presenciales, tanto para ISEF como para las instituciones. En este sentido, se sugiere a la próxima gestión un trabajo más cercano con la Unidad de Convenios de ISEF para buscar ampliar la cantidad de instituciones con las cuales ISEF tiene convenios que establezcan de forma clara derechos y deberes de ambas partes.

Por fin, me gustaría destacar la importancia que las sesiones de la CCL vienen teniendo como espacio de intercambio y aprendizaje, así como un espacio de discusión político-institucional sobre los temas que corresponden más directamente a la sede Paysandú y a como la sede se articula tanto con el CENUR Litoral Norte, como con el servicio de referencia académica en Montevideo.

Cierro el presente informe con algunos agradecimientos. En primer lugar, a Eliana Rodríguez, por el brillante trabajo que viene haciendo como asistente de coordinación en los últimos años. Sin su dedicación, abnegación y compromiso hubiera sido mucho más difícil haber llevado adelante la carrera en estos años. Me gustaría agradecer también al apoyo recibido desde la Dirección del Instituto, y especialmente a la docente Martina Pastorino, en su rol de contacto más directo entre coordinación local y dirección del ISEF, y con quien el diálogo

ha sido fundamental en este periodo. Finalmente, agradezco a los/las docentes y estudiantes que han integrado la Comisión de Carreras Local a lo largo de estos dos años de gestión. Sus aportes, conocimientos, paciencia y dedicación han sido fundamentales para hacer avanzar no solo el cogobierno a nivel local, sino las propias carreras implementadas por ISEF en la sede Paysandú. Es importante reconocer aquí la seriedad y valentía con las cuales los/las integrantes de la CCL han enfrentado todos los temas que nos han llegado en estos años.

Sin otro particular, saluda atentamente

Kullu Amzailin Guizan Evelise Amgarten Quitzau

Paysandú, 29 de marzo de 2022

Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física

Presente

Visto la renuncia de la docente Evelise Amgarten Quitzau al cargo de Coordinadora de Carreras del Instituto Superior de Educación Física en la sede Paysandú del Centro Universitario Regional Norte, las indicaciones establecidas por el nuevo Estatuto de Personal Docente de la Universidad de la República, y el plan de trabajo presentado por el docente Edwin Cañon, la Comisión de Carreras Local sugiere la designación del docente Edwin Cañon para asumir las tareas de coordinación de carreras de ISEF en la sede Paysandú.

Evelise Amgarten Quitzau
Coordinación

1000

Julieta Escobar Orden Estudiantil Edwin Cañon Orden Docente

Ana Gros Orden Docente

Paysandú, 29 de marzo de 2022

Comisión de Carreras Local

Instituto Superior de Educación Física

Presente

Por esta nota presento mi renuncia al cargo de Coordinadora de Carreras Local del Instituto Superior Educación Física, en la sede Paysandú del Centro Universitario Regional Litoral Norte, a partir de la fecha de 1 de abril de 2022, cuando cierran los dos años del período reglamentario al que había sido designada (Exp. Nº 008450-002049-19).

Evelise Amgarten Quitzau

Erlike Amzaiten Quizan